



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3292
Exp. 2021-25-3-004444

Montevideo, 20 A60. 2321

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°1722/021, Acta N°24 de fecha 28 de julio de 2021, mediante la cual el Órgano Rector tomó conocimiento del Plan de Trabajo para la implementación de las "7 prácticas en centros educativos para proteger a niños y adolescentes del sobrepeso y la obesidad", elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Uruguay, el que luce de fs. 4 a 9. Asimismo, encomendó a la Dirección de Derechos Humanos llevar a cabo las acciones pertinentes en coordinación con los subsistemas educativos y el Programa de Alimentación Escolar para la implementación del Plan de referencia.


CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento del citado Plan de Trabajo (fs. 4 a 9) y de la referida Resolución del Órgano Rector, adjuntando copia de la misma (fs. 1 a 3) al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -Sección Resoluciones y Decretos
BD/GAF/ja
CDC/A.24 R.1722-021- TC "Plan de Trabajo para la implementación de las "7 prácticas en centros educativos para proteger a niños y adolescentes del sobrepeso y la obesidad"